

DECRETO N° 120/23

Conscripto Bernardi, 17 de octubre de 2.023

VISTO:

La solicitud de conexión de cloacas solicitada del señor Cabral, Matias Federico DNI N° 29.261.098 de la vivienda ubicada en calle Malvinas, Entre San Martín y Entre Ríos de Conscripto Bernardi, Dpto. Federal, provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inmueble se encuentra dentro de las propiedades de su abuela paterna, la señora Florencia Celis, viuda de Cabral.

Que el 21 de diciembre del año 1992, el municipio realizó la compra de un terreno, propiedad de la señora Celis, donde se fijaron diferentes cláusulas y condiciones.

Que la cláusula TERCERA del contrato de compraventas establece que estará a cargo del municipio de Conscripto Bernardi las conexiones de cloacas en los terrenos de la señora Florencia Celis.

Que es responsabilidad ineludible del Municipio dar respuesta a lo pactado oportunamente, por lo que se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

ARTICULO 1°: Realícese sin cargo la conexión de cloacas en el domicilio del señor Cabral, Matias Federico DNI N° 29.261.098 ubicado en calle Malvinas, Entre San Martín y Entre Ríos de Conscripto Bernardi, Dpto. Federal, provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°: Infórmese a Contaduría y Tesorería Municipal para que considere los recaudos contables correspondientes.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
Sra. de Economía y Comercio
Municipalidad de Conscripto Bernardi



CANTEROS MARINA A.I.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 120/23
FECHA DE SANCIÓN: 17/10/2023
FECHA DE DESCARGA: 03/09/2026 12:46:20 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

fd32421dce4113fd2eee3335513704b81dd421f82e285833c7531a4456003b4a

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=120-23&hash=fd32421dce4113fd2eee3335513704b81dd421f82e285833c7531a4456003b4a>



Escanee el código QR para
verificar la autenticidad